

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
**GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION**  
BOGOTÁ D.C

**Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
**Tipo de acto administrativo: Resolución No. 416 del 4 de Mayo de 2022**  
**Expediente No. 3-2019 – 06072-1**

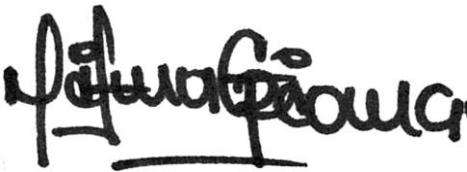
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo: **Resolución No. . 416 del 4 de Mayo de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 9 de junio de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 15 de junio de 2022, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día 16 de junio de 2022.

Contra el presente acto administrativo procede Únicamente el recurso de Reposición ante este despacho, el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez(10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la Ley 820 de 2003 y artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.



**MILENA GUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboro: Eifer Guillermo Barrera Silva – Contratista SIVCV*  
*Reviso: Diego Felipe López - Contratista SIVCV*  
*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional especializado – SICVV*